



CONVOCATORIA

EL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, CONVOCA A TODAS LAS EMPRESAS, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A INSCRIBIRSE EN EL **PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, DENTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL AÑO 2015.**

De acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, en el Título Cuarto, Artículos 27, 28 y 29, en relación con el artículo 12 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se convoca a todas las personas físicas y morales que se encuentran interesadas en participar en la elaboración de contratos de obra pública con este R. Ayuntamiento, a inscribirse o renovar su registro en el Padrón de Contratistas del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

REQUISITOS
SOLICITUD POR ESCRITO.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS).
ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA
DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ANEXADO CURRÍCULUM VITAE.
DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS), CONTENIENDO FIRMA Y CÉDULA DEL CONTADOR. EN CASO DE SER EMPRESA DE RECIENTE CREACIÓN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DE APERTURA.
DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (LISTADO CON FACTURAS Y PEDIMENTOS).
COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN Y CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SAT.
REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC).
COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL IMSS Y EN EL REGISTRO PATRONAL DEL INFONAVIT. (EN CASO DE NO TENER TRABAJADORES INSCRITOS DEBERA DE PRESENTAR ESCRITO EN DONDE HAGA PATENTE ESTA SITUACION EXPLICANDO EL PORQUE)
COMPROBANTE DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL AL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA SOLICITUD.
COMPROBANTE DE ESTAR AL CORRIENTE CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES. (PREDIAL, CON EXCEPCION DE AQUELLAS QUE CUENTEN CON DOMICILIO FISCAL FORANEO)
CÉDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO.
COPIA DEL PODER NOTARIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL, INCLUYENDO ESCRITO DE NO HABER SIDO REVOCADO DICHO PODER.
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO (EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS).
CARATULA DEL EDO. DE CUENTA PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS
ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, NI CONTAR CON NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Nota: Los Contratistas que tengan interés en continuar inscritos en el padrón, deberán presentar ante la Contraloría Municipal, dentro de los treinta días hábiles anteriores al vencimiento de su registro, su solicitud de refrendo, acompañando la información solicitada antes mencionada.

REGLAMENTACIONES:

La vigencia del registro será por un año a partir de la fecha de inscripción.

Este registro será requerido para la contratación de obra pública en el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Las personas físicas y morales, deberán entregar la documentación solicitada para su revisión en la Contraloría Municipal, en sus oficinas ubicadas en calle Morelos No. 645, 3er piso, Zona Centro, teléfonos (899) 263-32-80 y (899) 263-32-00 Ext. 3280, en esta ciudad.

La Secretaría de Obras Públicas, en un plazo que no exceda los 15 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la documentación enviada por la Contraloría Municipal, resolverá sobre la inscripción, dándole su número de registro oficial.



Atentamente

Lic. Nidia Ivett Cisneros Vargas.
Contralora Municipal.

